



TABASCO

COPLADET

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

Criterios para la Formulación del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

26 de marzo de 2019



Índice

1. Marco Normativo.....	4
2. Metodología.....	6
3. Visión Prospectiva.....	8
4. Elementos para diseñar la Misión	13
5. Propuesta de Ejes Rectores y Trasversales del PLED 2019-2024 alineados a la estructura del Proyecto del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.....	14
6. Ejes Rectores Conceptualización e Integración	16
7. Ejes Transversales Conceptualización e Integración.....	20
8. Propuesta de Alineación de los Ejes Rectores y Transversales del PLED con los Objetivos del Desarrollo Sostenible	24
a. Ejes Rectores.	24
b. Ejes Transversales.....	27
9. Índice Propuesto para el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024	30
10. Cronograma de actividades para la elaboración del PLED y programas sectoriales, especiales y regionales 2019-2024	34
11. Actividades realizadas de enero a marzo de 2019	36



Índice de Tablas

Tabla 1. Conceptualización e Integración del Eje Rector Seguridad, Justicia y Estado de Derecho.....	17
Tabla 2. Conceptualización e Integración del Eje Rector Bienestar, Educación y Salud.....	18
Tabla 3. Conceptualización e Integración del Eje Rector Desarrollo Económico..	19
Tabla 4. Conceptualización e Integración del Eje Transversal Inclusión e Igualdad Sustantiva.....	21
Tabla 5. Conceptualización e Integración del Eje Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública.	22
Tabla 6. Conceptualización e Integración del Eje Transversal Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.	23
Tabla 7. <i>Eje Rector Seguridad, Justicia y Estado de Derecho</i>	24
Tabla 8. Eje Rector Bienestar, Educación y Salud.....	25
Tabla 9. Eje Rector Desarrollo Económico.	26
Tabla 10. Eje Transversal Inclusión e Igualdad Sustantiva.....	27
Tabla 11. Eje Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública.	28
Tabla 12. Eje Transversal Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.....	29

Tabla de Figuras

Figura 1. Estructura Propuesta del Proyecto de Nación 2019-2024.....	14
Figura 2. Estructura Propuesta del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.....	15



1. Marco Normativo

El marco normativo que regula la planeación como parte del ciclo de gestión pública, establece como principios fundamentales para los ámbitos federal, estatal y municipal, el desarrollo nacional democrático, integral y sustentable, de tal manera que los planes de desarrollo garanticen la estabilidad de las finanzas públicas y coadyuven a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo, que se procurarán mediante la competitividad de sus instituciones, promoviendo la inversión y una más justa distribución del ingreso y la riqueza.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 25 determina que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo y que este debe ser integral y sustentable; así también determina que coadyuvará a generar condiciones favorables para el crecimiento y el empleo y que tanto el Plan Nacional de Desarrollo como los planes estatales y municipales, deberán observar dicho principio.

De la misma forma, la Constitución Federal, establece en el artículo 26, que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación; y que determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine las



actividades de la planeación, mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para la elaboración y ejecución del Plan Nacional de Desarrollo.

Por su parte, la Ley de Planeación Federal, establece que mediante la planeación nacional se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en los principios establecidos en dicha Ley; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

En este mismo sentido, en el orden estatal, el artículo 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, establece las bases para la planeación democrática, para lo cual, entre otros, se deberá llevar a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general, en el marco de las libertades otorgadas por la ley, velando por el cumplimiento del principio de estabilidad de las finanzas públicas de la entidad, a fin de coadyuvar a la generación de condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo.

En la planeación democrática y deliberativa se debe contemplar la participación de los diversos sectores de la sociedad, particularmente de los pueblos y comunidades indígenas, para incorporar en lo conducente, sus recomendaciones y propuestas al plan y a los programas de desarrollo.



Establece también, criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan Estatal de Desarrollo (PLED) y los programas que de él se deriven.

“Por tanto, habrá un Plan Estatal de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública del Estado”.

La Ley de Planeación del Estado de Tabasco, en su artículo 14, señala que la Planeación del Desarrollo se llevará a cabo por los entes públicos, en cumplimiento de lo establecido por las leyes en la materia.

En consecuencia, el artículo 16 de la referida Ley de Planeación, expresa que el PLED se integrará con la participación de los entes públicos de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal que concurren en el COPLADET, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo y con los planes municipales.

2. Metodología

La Ley de Planeación estatal en su artículo 3 fracciones XI y XII, prevé que la planeación del desarrollo es estratégica y participativa, así mismo, el artículo 26, determina que el “PLED, sobre el diagnóstico que se elabore, precisará la misión, visión, objetivos generales, estrategias, líneas de acción, metas y prioridades del desarrollo integral del estado..., establecerá los lineamientos de política de carácter global, sectorial y municipal; ...y regirá el contenido de los programas que se generen”.



De esta manera, los objetivos, estrategias y líneas de acción que en el PLED se establezcan, deben resultar de la interacción entre las dependencias de la Administración Pública Estatal que coordinan los diferentes sectores, tanto para integrar las complementariedades requeridas para lograr la visión del Eje Rector en el que se ubican, como para encontrar las concurrencias para la generación de valor en la solución de problemas que por sus dimensiones se consideren en los Ejes Transversales.

En tal sentido, los Ejes Rectores del PLED prospectan en una Visión común, las políticas públicas programas, proyectos y acciones estratégicas de los sectores que por los fines que persiguen, coordinan esfuerzos y estrategias para resolver problemáticas comunes. En tanto que los Ejes Transversales del PLED, impulsan condiciones para el desarrollo, mediante el diseño de políticas públicas que resuelven problemáticas que por su complejidad exigen la atención y el trabajo coordinado de todas las dependencias de la administración pública estatal.

En cumplimiento del marco normativo que regula la Planeación, la formulación del PLED 2019-2024 procura la alineación con el Proyecto de Nación 2019-2024, mismo que establece como mandatos “legalidad y lucha contra la corrupción, combate a la pobreza, recuperación de la paz, viabilidad financiera, equidad de género y desarrollo sostenible”.



3. Visión Prospectiva

La planeación estratégica al año 2024 y prospectiva al año 2044 que se alcanzará con el logro de resultados del desarrollo social, económico, político y cultural están alineadas tanto al Proyecto de Nación 2018-2024, como a la agenda 20-30 de los objetivos del desarrollo sostenible, contribuyendo a la construcción de una mejor nación para vivir en un México justo, democrático, soberano, pacífico y transparente.

La economía generada por el petróleo al ser un recurso finito agota sus posibilidades como una actividad sostenible en el mediano y largo plazos. Por lo tanto, el gobierno del Estado de Tabasco se propone como uno de sus fines prioritarios, propiciar condiciones para diversificar la economía local, que genere mejores niveles de ingreso y con perspectiva sostenible.

En el contexto económico, la reducción de la actividad de la industria petrolera como efecto de la reforma energética, provocó que PEMEX disminuyera significativamente su inversión y producción, generando en consecuencia desempleo en la región. Adicionalmente, la caída de los precios del petróleo afectó significativamente a Tabasco, desincentivando la inversión de las empresas privadas que cerraron o bien bajaron en gran medida su actividad. La entidad ha estado en los primeros lugares de desempleo en los últimos años.

Por su parte las actividades primarias, en tanto no incorporen mayor valor agregado o se aprovechen mejor los recursos naturales, no propiciarán un



crecimiento que impulse la actividad económica de Tabasco. En lo que va del presente siglo, el PIB del sector primario no supera el 4% del PIB total de la entidad sin considerar el petróleo. La actividad industrial también depende del sector petrolero y del consumo local, ambos están a la baja o estancados.

El principal generador de actividad es el sector servicios, pero si bien genera empleos e ingresos, en su mayoría son de baja productividad y no fortalecen al mercado local, además de que su dinámica recibe los efectos negativos de la baja actividad productiva del Estado.

La mala situación económica de la entidad se agudiza debido a que las finanzas públicas no viven la bonanza de antaño, por lo tanto, el gasto público no es factor de crecimiento.

Estrategia

Como estrategia es fundamental aprovechar las ventajas comparativas, incorporando mayor valor agregado. El estado cuenta con clima y suelo favorables para las actividades agropecuaria y forestal. Se tienen recursos energéticos, petróleo y gas; y gran disponibilidad de agua.

También es recomendable prioritariamente reforzar las ventajas competitivas disponibles, en materia profesional, capacidad educativa, una amplia infraestructura hospitalaria, así como conocimiento y experiencia en el sector petrolero; lo que aunado a la ubicación estratégica de la entidad, permitirá crear



mejores condiciones para impulsar actividades que generen mayor valor agregado y sean sostenibles, en el mediano y largo plazos.

Para aprovechar esas ventajas, se requiere ampliar y modernizar la infraestructura de transporte y comunicaciones, que permita una mejor conectividad hacia Campeche, Quintana Roo, Chiapas, Oaxaca y Veracruz. Estrategia que consolidará la vocación logística de Tabasco para la distribución de mercancías y la prestación de servicios, así como el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, energéticos, culturales y arqueológicos de la región Sur – Sureste.

El proyecto de modernización del ferrocarril del Istmo de Tehuantepec que conecta al Pacífico con el Atlántico abre la posibilidad para que Tabasco a través de proyectos estratégicos aproveche esta oportunidad con proyectos de inversión.

Infraestructura para el desarrollo económico

1. Autopista Macuspana – Champotón, Campeche, con ramal a Palenque, Chiapas.
2. Autopista Cárdenas – Tuxtla Gutiérrez, (vía Estación Chontalpa).
3. Rehabilitación autopista Reforma – Dos Bocas.
4. Ferrocarril Chontalpa – Dos Bocas.
5. Parques industriales en: Dos Bocas, Huimanguillo, Comalcalco, Tenosique y Villahermosa.



6. Ampliación a ocho carriles de la autopista tramo Villahermosa – Aeropuerto. Asimismo, paralelo a ello desarrollar un transporte masivo de vía férrea o tipo Metrobús de la CDMX, que impulse la desconcentración urbana y económica de Villahermosa hacia zonas libres de inundaciones.
7. Ampliación a cuatro carriles de la carretera Villahermosa-Ciudad del Carmen.
8. Modernización y ampliación carretera Sánchez Magallanes - Paraíso - Frontera.
9. Modernización de la carretera del entronque “T” Emiliano Zapata - Tenosique – el Ceibo.

Desarrollo económico manufactura

1. Industrias derivadas de la madera.
2. Industrias de la cadena petroquímica.
3. Agroindustria.
4. Procesamiento de pescados y mariscos.
5. Pailería y metalmecánica.
6. Maquiladoras de exportación.

Movilidad ciudadana

Nodo logístico de transporte. Centro de distribución estratégico en el Sur-Sureste.

Establecer las condiciones para la modernización del transporte:

- ✓ Taxis con vehículos híbridos.



- ✓ Desarrollar un transporte masivo de vía férrea o tipo Metrobús de la CDMX, que impulse la desconcentración urbana y económica de Villahermosa hacia zonas libres de inundaciones.

Mejora de la Gestión Pública

1. Creación de la zona libre en el corredor industrial Dos Bocas – Frontera.
2. Zona libre en la franja fronteriza con Guatemala.
3. Estímulos fiscales en las zonas libres propuestas, similares a los que otorgan actualmente las zonas especiales.
4. Precios preferenciales en energéticos.
5. Propiciar la creación de una figura institucional, que facilite la vinculación de capitales y ahorradores privados, con el desarrollo de proyectos de inversión propuestos por emprendedores e innovadores, sean particulares o institucionales, independientemente de los montos requeridos. Dicha figura tendría un carácter de promoción, y no implicaría apoyar con recursos ni garantizar el éxito del proyecto.

Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

1. Con el fin de disminuir los índices delictivos en la entidad, se sugiere la instalación de Arcos de Seguridad en todos los accesos de comunicación a Tabasco. Así también la implementación y homologación de tecnologías en seguridad pública.



2. Modernizar y ampliar la infraestructura de inteligencia en la prevención y lucha contra la delincuencia, entre los que se incluyen: patrullas híbridas, C5, drones, GPS, entre otros que la tecnología tenga desarrollados para la seguridad.
3. Sistema de videocámaras de vigilancia.
4. Desarrollar el centro de información y análisis.

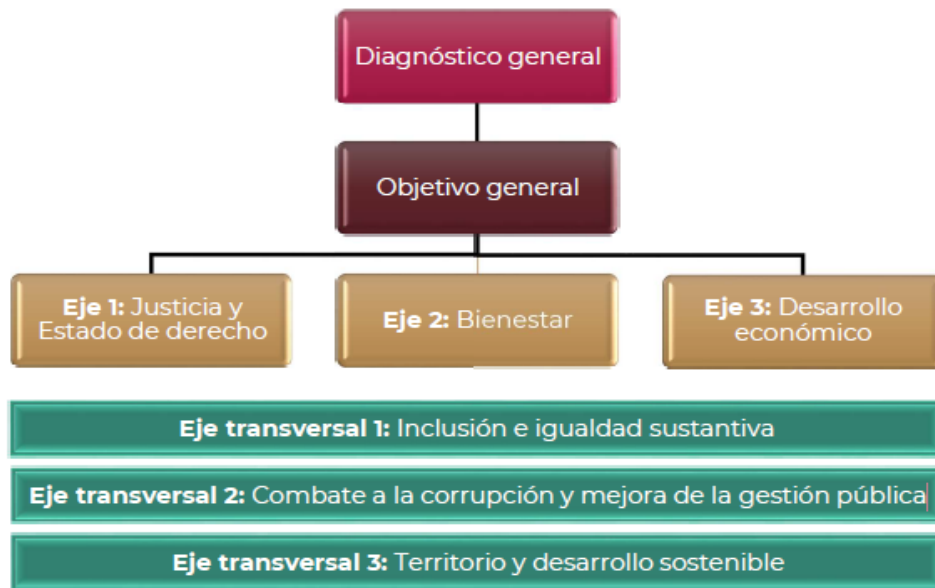
4. Elementos para diseñar la Misión

- Propósito del gobierno
- Compromisos asumidos
- Principios en los que se fundamentan las acciones a emprender



5. Propuesta de Ejes Rectores y Transversales del PLED 2019-2024 alineados a la estructura del Proyecto del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

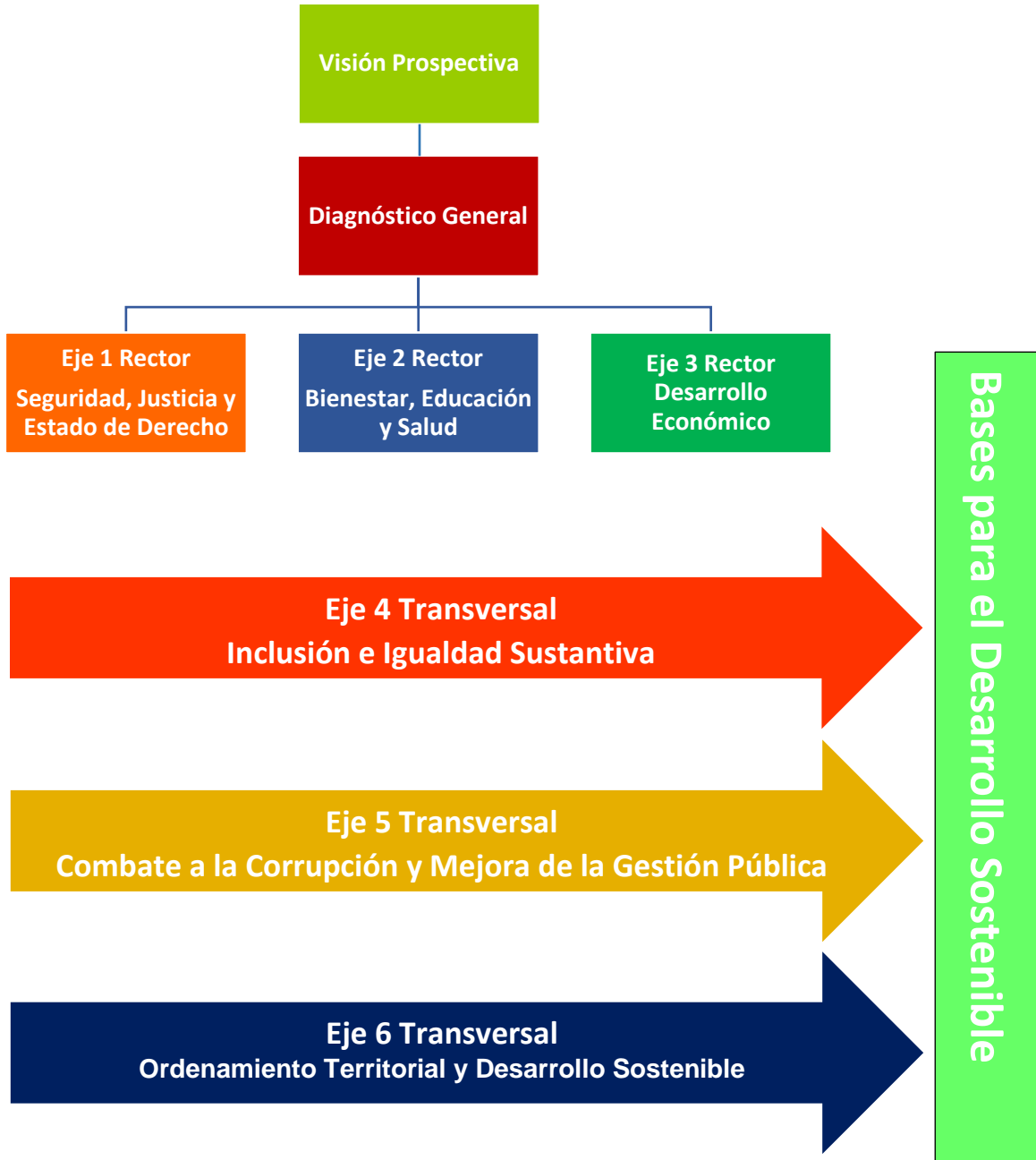
Figura 1. Estructura Propuesta del Proyecto de Nación 2019-2024.



Fuente: Proyecto de Nación 2019-2024.



Figura 2. Estructura Propuesta del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.



Fuente: Elaboración propia.



6. Ejes Rectores Conceptualización e Integración

Por eje rector se entiende al elemento del PLED que integra componentes estratégicos de los sectores que se agrupan para orientar las políticas públicas a una finalidad que puede corresponder al desarrollo social, económico o de gobierno.

Las finalidades son la conceptualización del desarrollo social, económico, político y cultural para representarlos en los procesos de planeación, programación presupuestaria, ejecución, ejercicio, seguimiento, control y evaluación de las acciones de gobierno.

Para la formulación del PLED 2019-2024, se han conceptualizado **tres ejes rectores** alineados al proyecto del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024.

6.1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho



6.2. Bienestar, Educación y Salud



6.3. Desarrollo Económico



Identificación de colores de los Subcomités Sectoriales

Sectorial

Especial

Regional



**Tabla 1. Conceptualización e Integración del Eje Rector Seguridad, Justicia y Estado de Derecho.**

Ejes Rectores PLED 2019-2024	Dependencia Coordinadora de Sector	Subcomité Sectorial, Especial o Regional	Conceptualización
Seguridad , Justicia y Estado de Derecho	Secretaría de Gobierno	Política y Gobierno Frontera Sur	Reconstruir el tejido social y del poder político con la participación de los ciudadanos para recuperar la paz, evitar la destrucción y el estado de violencia con certeza jurídica, tendiente a garantizar la seguridad física de los ciudadanos, la libre manifestación de las ideas, la consolidación de la democracia y avanzar con libertad y justicia hacia la prosperidad.
	Secretaría de Seguridad Pública y Protección ciudadana	Seguridad Pública y Protección Ciudadana	

Fuente: Elaboración propia.



Tabla 2. Conceptualización e Integración del Eje Rector Bienestar, Educación y Salud.

Eje Rectores PLED 2019-2024	Dependencia Coordinadora de Sector	Subcomité Sectorial, Especial o Regional	Conceptualización
Bienestar, Educación y Salud	Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático	Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático	Promover y proteger los derechos sociales, culturales y económicos de los ciudadanos para que accedan a la alimentación, la salud, la educación, el trabajo, la vivienda digna, la cultura y el deporte, como medios fundamentales para disminuir las desigualdades, la inseguridad, la violencia, la migración forzada por las circunstancias, la descomposición política e institucional y la mediocridad del desempeño económico general.
	Secretaría de Educación	Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte	
	Secretaría de Cultura	Desarrollo Cultural	
	Secretaría de Salud	Salud, Seguridad y Asistencia Social	

Fuente: Elaboración propia.



Tabla 3. Conceptualización e Integración del Eje Rector Desarrollo Económico.

PLED 2019-2024 Eje Rector	Dependencia Coordinadora de Sector	Subcomité Sectorial, Especial o Regional	Conceptualización
Desarrollo Económico	Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad	Desarrollo económico y competitividad	Lograr un crecimiento económico con financiamiento sano instrumentado mediante la disciplina fiscal y financiera, compartido por todos y para todos mediante la reorientación del gasto público improductivo hacia proyectos de inversión de infraestructura de alto impacto económico y social, considerando su efecto multiplicador en diversas ramas productivas, con una política de fomento económico que encuentre sinergias entre la inversión pública y privada, impulsando el desarrollo regional sostenible para crear empleos en los lugares de origen de la gente.
		Mejora Regulatoria	
		Desarrollo de la Región-Sur-Sureste	
	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca	Desarrollo Agropecuario, Forestal y pesquero	
	Secretaría de Turismo	Desarrollo Turístico	
	Secretaría de Movilidad	Movilidad Sostenible	
Secretaría para el Desarrollo Energético	Desarrollo Energético y Energías Renovables		

Fuente: Elaboración propia.



7. Ejes Transversales Conceptualización e Integración

Por eje transversal se entiende al elemento del Plan Estatal de Desarrollo que integra componentes estratégicos de los sectores que interactúan para sumar sus esfuerzos y orientar con sentido integral las políticas públicas que contribuyan a lograr propósitos tanto sociales como económicos, de gobierno y desarrollo regional.

Para la formulación del PLED 2019-2024, se han conceptualizado **tres ejes transversales** alineados al proyecto del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024.

7.1. Inclusión e Igualdad Sustantiva



7.2. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública



7.3. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible





Tabla 4. *Conceptualización e Integración del Eje Transversal Inclusión e Igualdad Sustantiva.*

Eje Transversal PLED 2019-2024	Dependencia Coordinadora de Sector	Subcomité Sectorial, Especial o Regional	Conceptualización
<p>Inclusión e Igualdad Sustantiva</p>	<p>Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático</p>	<p>Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático</p>	<p>Promover la inclusión y la participación activa y propositiva de la ciudadanía de todas las regiones del estado, mediante acciones de vinculación y proximidad social, así como la atención de sus demandas y denuncias, para lograr la igualdad y fomentar el desarrollo de nuestros pueblos indígenas y procurar su acceso a servicios de calidad.</p>
	<p>Comunidades indígenas</p>		
	<p>Coordinación General de Centros Integradores</p>	<p>Centros Integradores</p>	
	<p>Secretaría de Gobierno</p>		
	<p>Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana</p>		
<p>Unidad de Impulso a Proyectos Estratégicos</p>	<p>Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional</p>		

Fuente: Elaboración propia.



Tabla 5. Conceptualización e Integración del Eje Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública.

Eje Transversal PLED 2019-2024	Dependencia Coordinadora de Sector	Subcomité Sectorial, Especial o Regional	Conceptualización
<p>Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública</p>	Secretaría de Finanzas	Gestión Gubernamental, Transparente y Eficaz	<p>Procurar que en el diseño y la implementación de las políticas públicas y la ejecución del PLED, de los programas que de éste se derivan, de los programas presupuestarios y de los proyectos, así como en la rendición de cuentas, se observen los principios de honradez, eficacia, eficiencia, economía y transparencia, propiciando la participación ciudadana y la confianza institucional.</p>
	Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental		
	Secretaría de la Función Pública	Seguimiento Control y Evaluación	

Fuente: Elaboración propia.

**Tabla 6. Conceptualización e Integración del Eje Transversal Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.**

Eje Transversal PLED 2019-2024	Dependencia Coordinadora de Sector	Subcomité Sectorial, Especial o Regional	Conceptualización
Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible	Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático	Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático	Ejecutar estrategias y programas de promoción del desarrollo sustentable que impulsen las energías limpias, un desarrollo urbano integral y el aprovechamiento del agua como detonador del desarrollo, considerando nuestro medio ambiente, nuestra mayor riqueza.
	Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	



Fuente: Elaboración propia.



8. Propuesta de Alineación de los Ejes Rectores y Transversales del PLED con los Objetivos del Desarrollo Sostenible

a. Ejes Rectores.

Tabla 7. Eje Rector Seguridad, Justicia y Estado de Derecho.

Proyecto de Nación 2018-2024	Proyecto PLED 2019-2024	Esferas de importancia Agenda 2030	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<p>Justicia y Estado de Derecho</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impartición de justicia • Sociedad segura y Estado de derecho • Migración • Relaciones Exteriores 	<p>Seguridad, Justicia y Estado de Derecho</p> <p>Sectores que participan</p> <ul style="list-style-type: none"> • Política y Gobierno • Seguridad Pública • Protección Ciudadana 	 <p>04 Paz</p> <p>Fomentar sociedades pacíficas, justas e incluyentes, libres de miedo y violencia.</p>	

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.



Tabla 8. Eje Rector Bienestar, Educación y Salud.

Proyecto de Nación 2018-2024	Proyecto PLED 2019-2024	Esferas de importancia Agenda 2030	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<p>Bienestar</p> <ul style="list-style-type: none"> • Educación • Cultura física y deportes • Salud • Jóvenes construyendo el futuro 	<p>Bienestar, Educación y Salud</p> <p>Sectores que participan</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bienestar Social • Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte • Salud, Seguridad y Asistencia Social • Desarrollo Cultural 	<p>01 Personas</p> <p>Poner fin a la pobreza y el hambre, y garantizar un ambiente sano, digno y con equidad</p>	

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.



Tabla 9. Eje Rector Desarrollo Económico.



Proyecto de Nación 2018-2024	Proyecto PLED 2019-2024	Esferas de importancia Agenda 2030	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<p>Desarrollo Económico Política macroeconómica</p> <ul style="list-style-type: none"> • Política industrial y tecnología • Energía • Infraestructuras • Telecomunicaciones • Turismo • Desarrollo agropecuario • Política laboral • Pesca • Medio ambiente • Sector financiero 	<p>Desarrollo Económico</p> <p>Sectores que participan</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo económico y competitividad • Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero • Desarrollo Turístico • Desarrollo Energético y Energías Renovables • Movilidad Sostenible <p>Componente Regional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Integración económica de la Región-Sur-Sureste 	 <p>03 Prosperidad</p> <p>Asegurar que todas y todos puedan disfrutar de una vida próspera y que se pueda lograr el progreso económico, social y tecnológico en armonía con la naturaleza.</p>	

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.



b. Ejes Transversales.



Tabla 10. Eje Transversal Inclusión e Igualdad Sustantiva.

Proyecto de Nación 2018-2024	Proyecto PLED 2019-2024	Esferas de importancia Agenda 2030	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<p>Inclusión e Igualdad Sustantiva</p>	<p>Inclusión e Igualdad Sustantiva</p> <p>Componentes transversales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Población indígena, bienestar rural, centros integradores y grupos vulnerables • Frontera Sur y la migración nacional e internacional 	 <p>05 Asociaciones</p> <p>Mobilizar lo necesario para fortalecer una Alianza Global para el Desarrollo centrada en las necesidades de los más vulnerables.</p>	

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.






Tabla 11. Eje Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública.

Proyecto de Nación 2018-2024	Proyecto PLED 2019-2024	Esferas de importancia Agenda 2030	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<p>Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública</p> <ul style="list-style-type: none"> • Combate a la Corrupción • Rescate del Estado 	<p>Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública</p> <p>Componentes transversales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión Gubernamental, Transparente y Eficaz • Seguimiento, Control y Evaluación • Mejora Regulatoria • Gobierno Digital 	 <p>04 Paz</p> <p>Fomentar sociedades pacíficas, justas e incluyentes, libres de miedo y violencia.</p>	

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.



Tabla 12. Eje Transversal Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.

Proyecto de Nación 2018-2024	Proyecto PLED 2019-2024	Esferas de importancia Agenda 2030	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<p>Territorio y Desarrollo Sostenible</p>	<p>Ordenamiento Territorial y Cambio Climático</p> <p>Sector que participan</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ordenamiento Territorial y Obras Públicas <p>Componente transversal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sustentabilidad y Cambio Climático 	<p></p> <p>02 Planeta</p> <p>Proteger al planeta de la degradación para las generaciones actuales y futuras.</p> <p></p> <p>03 Prosperidad</p> <p>Asegurar que todas y todos puedan disfrutar de una vida próspera y que se pueda lograr el progreso económico, social y tecnológico en armonía con la naturaleza.</p>	

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.



9. Índice Propuesto para el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

- I. Introducción
- II. Marco jurídico
- III. Metodología
- IV. Tabasco en prospectiva
 - IV.1. Visión prospectiva
 - IV.2. Diagnóstico general
 - IV.3. Objetivos de largo alcance
 - IV.4. Proyectos estratégicos
- V. Ejes rectores
 - 1. Eje Rector Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
 - 1.1. Visión
 - 1.2. Diagnóstico
 - 1.3. Sector Política y Gobierno
 - 1.3.1. Visión
 - 1.3.2. Diagnóstico sectorial
 - 1.3.3. Objetivos, estrategias y líneas de acción
 - 1.3.4. Proyectos prioritarios
 - 1.3.5. Indicadores de impacto
 - 1.4. Sector Seguridad Pública y Protección Ciudadana
 - 1.4.1. Visión
 - 1.4.2. Diagnóstico sectorial
 - 1.4.3. Objetivos
 - 1.4.4. Estrategias
 - 1.4.5. Líneas de acción
 - 1.4.6. Proyectos prioritarios
 - 1.4.7. Indicadores de impacto
 - 2. Eje Rector Bienestar, Educación y Salud
 - 2.1. Visión
 - 2.2. Diagnóstico
 - 2.3. Sector Bienestar Social
 - 2.3.1. Visión
 - 2.3.2. Diagnóstico sectorial
 - 2.3.3. Objetivos, estrategias y líneas de acción
 - 2.3.4. Proyectos prioritarios
 - 2.3.5. Indicadores de impacto
 - 2.4. Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte
 - 2.4.1. Visión
 - 2.4.2. Diagnóstico sectorial



- 2.4.3. Objetivos, estrategias y líneas de acción
- 2.4.4. Proyectos prioritarios
- 2.4.5. Indicadores de impacto
- 2.5. Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social
 - 2.5.1. Visión
 - 2.5.2. Diagnóstico sectorial
 - 2.5.3. Objetivos, estrategias y líneas de acción
 - 2.5.4. Proyectos prioritarios
 - 2.5.5. Indicadores de impacto
- 2.6. Sector Desarrollo Cultural
 - 2.6.1. Visión
 - 2.6.2. Diagnóstico sectorial
 - 2.6.3. Objetivos, estrategias y líneas de acción
 - 2.6.4. Proyectos prioritarios
 - 2.6.5. Indicadores de impacto
- 3. Eje Rector Desarrollo Económico
 - 3.1. Visión
 - 3.2. Diagnóstico
 - 3.3. Sector Desarrollo Económico y Competitividad
 - 3.3.1. Visión
 - 3.3.2. Diagnóstico sectorial
 - 3.3.3. Objetivos, estrategias y líneas de acción
 - 3.3.4. Proyectos prioritarios
 - 3.3.5. Indicadores de impacto
 - 3.4. Sector Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero
 - 3.4.1. Visión
 - 3.4.2. Diagnóstico sectorial
 - 3.4.3. Objetivos, estrategias y líneas de acción
 - 3.4.4. Proyectos prioritarios
 - 3.4.5. Indicadores de impacto
 - 3.5. Sector Desarrollo Turístico
 - 3.5.1. Visión
 - 3.5.2. Diagnóstico sectorial
 - 3.5.3. Objetivos, estrategias y líneas de acción
 - 3.5.4. Proyectos prioritarios
 - 3.5.5. Indicadores de impacto
 - 3.6. Sector Desarrollo Energético y Energías Renovables
 - 3.6.1. Visión
 - 3.6.2. Diagnóstico sectorial
 - 3.6.3. Objetivos, estrategias y líneas de acción
 - 3.6.4. Proyectos prioritarios
 - 3.6.5. Indicadores de impacto
 - 3.7. Sector Movilidad Sostenible
 - 3.7.1. Visión



- 3.7.2. Diagnóstico sectorial
- 3.7.3. Objetivos, estrategias y líneas de acción
- 3.7.4. Proyectos prioritarios
- 3.7.5. Indicadores de impacto
- 3.8. Componente Regional Integración Económica de la Región Sur - Sureste
 - 3.8.1. Visión
 - 3.8.2. Diagnóstico de la región sur - sureste
 - 3.8.3. Objetivos, estrategias y líneas de acción
 - 3.8.4. Proyectos prioritarios
 - 3.8.5. Indicadores de impacto

VI. Ejes Transversales

- 4. Eje Transversal Inclusión e Igualdad Sustantiva
 - 4.1. Visión
 - 4.2. Diagnóstico
 - 4.3. Componente Transversal Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables
 - 4.3.1. Visión
 - 4.3.2. Diagnóstico
 - 4.3.3. Objetivos, estrategias y líneas de acción
 - 4.3.4. Proyectos prioritarios
 - 4.3.5. Indicadores de impacto
 - 4.4. Componente Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional
 - 4.4.1. Visión
 - 4.4.2. Diagnóstico
 - 4.4.3. Objetivos, estrategias y líneas de acción
 - 4.4.4. Proyectos prioritarios
 - 4.4.5. Indicadores de impacto
- 5. Eje Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
 - 5.1. Visión
 - 5.2. Diagnóstico
 - 5.3. Componente Transversal Gestión Gubernamental, Transparente y Eficaz
 - 5.3.1. Visión
 - 5.3.2. Diagnóstico
 - 5.3.3. Objetivos, estrategias y líneas de acción
 - 5.3.4. Proyectos prioritarios
 - 5.3.5. Indicadores de impacto
 - 5.4. Componente Transversal Seguimiento, Control y Evaluación
 - 5.4.1. Visión
 - 5.4.2. Diagnóstico



- 5.4.3. Objetivos, estrategias y líneas de acción
- 5.4.4. Proyectos prioritarios
- 5.4.5. Indicadores de impacto
- 5.5. Componente Transversal Mejora Regulatoria
 - 5.5.1. Visión
 - 5.5.2. Diagnóstico
 - 5.5.3. Objetivos, estrategias y líneas de acción
 - 5.5.4. Proyectos prioritarios
 - 5.5.5. Indicadores de impacto
- 5.6. Componente Transversal Gobierno Digital
 - 5.6.1. Visión
 - 5.6.2. Diagnóstico
 - 5.6.3. Objetivos, estrategias y líneas de acción
 - 5.6.4. Proyectos prioritarios
 - 5.6.5. Indicadores de Impacto
- 6. Eje Transversal Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
 - 6.1. Visión
 - 6.2. Diagnóstico
 - 6.3. Sector ordenamiento territorial y obras públicas
 - 6.3.1. Visión
 - 6.3.2. Diagnóstico
 - 6.3.3. Objetivos, estrategias y líneas de acción
 - 6.3.4. Proyectos prioritarios
 - 6.3.5. Indicadores de impacto
 - 6.4. Componente Transversal Sustentabilidad y Cambio Climático
 - 6.4.1. Visión
 - 6.4.2. Diagnóstico
 - 6.4.3. Objetivos, estrategias y líneas de acción
 - 6.4.4. Proyectos prioritarios
 - 6.4.5. Indicadores de impacto
- VII. Programas Sectoriales, Especiales, Regionales e Institucionales
- VIII. Glosario



10. Cronograma de actividades para la elaboración del PLED y programas sectoriales, especiales y regionales 2019-2024

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLED Y PROGRAMAS SECTORIALES, ESPECIALES Y REGIONALES 2019-2024																			
No.	ACTIVIDAD	MESES/SEMANAS																OBSERVACIONES	
		MARZO					ABRIL				MAYO				JUNIO				
		I	II	III	IV	V	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III		IV
1	Foros de Consulta Popular 26 Feb./15 Mar.			15															Concluye el último evento el 15 de marzo de 2019
2	Integración y clasificación de la información generada por los Foros de Consulta Ciudadana.	1																	Sistematización y análisis de la información generada en los 17 Foros de Consulta popular y ordenar de acuerdo a la metodología adoptada.
3	Taller sobre Metodologías para la Elaboración del PLED y los programas sectoriales, especiales, regionales e institucionales con los enlaces sectoriales y enlaces de dependencias. (Lineamientos)	1	8	11															Se explicarán los conceptos básicos de la planeación estratégica y los Lineamientos para la Elaboración del PLED, los resultados de los foros y se solicitarán los insumos sectoriales para el mismo.
4	Producción y generación de los insumos de información por parte de los sectores para la elaboración del PLED y programas sectoriales, especiales, regionales e institucionales				18	19	20	21	22	23	24								Coordinación permanente entre los sectores y los enlaces de la Coordinación de Planeación para revisión y asesoría.
4.1	Diagnóstico para el PLED y para el programa sectorial, así como la misión, visión y valores del sector				18														El diagnóstico para el PLED deberá ser estratégico y el del sector o ámbito del ente coordinador de tipo táctico
4.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción				29														Numerados de manera multinivel, congruentes entre sí y su integralidad de acciones para lograr un objetivo.
4.3	Proyectos de inversión, indicadores de impacto, presentación del sector e introducción del programa que corresponda					12													Deben ser proyectos de inversión. La presentación deberá ser firmada por el titular de la secretaría u organismo coordinador del sector.
4.4	Revisión e integración de documentos sectoriales y PLED						16	17	18	19	20	24							Trabajo interactivo de enlaces de los sectores con los de la Coordinación General de Vinculación con COPLADET
4.5	Revisión técnica y retroalimentación con las dependencias u organismos coordinadores de sector.										13	24							Verificar la alineación de los programas sectoriales, especiales, regionales e institucionales con el PLED y éste con PND
5	Entrega del PLED para revisión y visto bueno del C: Gobernador Lic. Adán Augusto López Hernández											24 al 28							Esta revisión puede involucrar a otros entes de la Administración Pública Estatal
6	Entrega de los programas sectoriales, especiales, regionales e institucionales para revisión y visto bueno del C: Gobernador Lic. Adán Augusto López Hernández												28 al 31						Esta revisión puede involucrar a otros entes de la Administración Pública Estatal



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLED Y PROGRAMAS SECTORIALES, ESPECIALES Y REGIONALES 2019-2024

No.	ACTIVIDAD	MESES/SEMANAS																OBSERVACIONES		
		MARZO					ABRIL				MAYO				JUNIO					
		I	II	III	IV	V	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III		IV	
7	Entrega del PLED y de los programas sectoriales, especiales, regionales e institucionales al Congreso														29					Entrega del PLED 2019-2024 y sus programas al Congreso Local para su revisión.
8	Revisión del PLED por el Congreso del Estado															1			30	Atención a los requerimientos y adecuaciones solicitadas por el Congreso Local
9	Aprobación del PLED																		Fecha límite para la aprobación del PLED 2019-2024 por el Congreso local	



11. Actividades realizadas de enero a marzo de 2019

Actividades Realizadas	Resultados Obtenidos
Organizar el COPLADET	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Convocar a los integrantes e invitados a la Sesión Plenaria del COPLADET ▪ Elaboración en coordinación con los 17 ayuntamientos municipales de los Convenios Únicos de Desarrollo Municipal ▪ Revisión y actualización del acta de instalación de 14 Subcomités Sectoriales ▪ Asistencia a la sesión y firma de las actas correspondientes a la Instalación de 14 Subcomités Sectoriales 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instalación del COPLADET. ▪ Firma de Convenios Únicos de Desarrollo Municipal con los 17 municipios. ▪ Instalación de 14 Subcomités Sectoriales
Integración de los gobiernos municipales al Sistema Estatal de Planeación Democrática	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instalación de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUNS) ▪ Participación en dos foros de consulta municipal para la integración de los correspondientes planes municipales de desarrollo 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participación en 8 de 17 COPLADEMUN ▪ Participación en dos foros de consulta municipal
Formulación del Plan Estatal de Desarrollo	
<p>Consulta Popular:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaboración de la Convocatoria para la Realización por las dependencias Coordinadoras de Sector de 17 foros de consulta popular en coordinación con los gobiernos de los municipios. ▪ Implementación con el apoyo de la Secretaría Técnica del sistema para el registro de ponencias y participantes en los foros de consulta popular ubicado en el portal en el portal de gobierno tabasco.gob.mx. ▪ Distribución de 40 buzones en las dependencias y entes públicos estatales, en los ayuntamientos 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Publicación en medios de la convocatoria y bases para los 17 foros de consulta popular ▪ Entrevistas atendidas para la difusión de los 17 foros de consulta popular ▪ Organización de 17 foros de consulta popular. ▪ Recepción de más de 1,500 ponencias presentadas en los foros de consulta popular ▪ 36 ponencias recibidas en buzones



Actividades Realizadas	Resultados Obtenidos
<p>municipales y en oficinas de las delegaciones federales para la recepción de propuestas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Creación del correo electrónico pled2019-2024@tabasco.gob.mx 	
Capacitación a las Dependencias Coordinadoras de Sector	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaboración del diagnóstico Sectorial, así como del EJE al que corresponde que deberá considerar: <ul style="list-style-type: none"> ✓ El análisis de la información proporcionada por el Gobernador en la Asamblea del COPLADET del 5 de febrero relativa a la plataforma electoral, los compromisos de campaña, las 4,065 propuestas obtenidas en la consulta realizada y el proyecto de gobierno formulado. ✓ El análisis de las ponencias y propuestas recibidas en los foros de consulta popular. ✓ El análisis de las estadísticas demográficas, económicas, sociales y problemática de cada uno de los sectores a 2018 y ✓ Objetivos del desarrollo sostenible ▪ Metodología para la construcción de objetivos, estrategias, líneas de acción, proyectos, indicadores estratégicos y metas 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tres talleres de capacitación ▪ Visión Prospectiva de cada sector y eje al 2024 y al 2044. ▪ Diagnóstico sector y eje al 2018 ▪ Proceso de construcción de objetivos, estrategias, líneas de acción, proyectos, indicadores de impacto y líneas de acción. ▪ Proceso de elaboración de 14 Programas Sectoriales, un Programa Regional y dos Programas Especiales.
Análisis Estratégico y Prospectivo de Tabasco	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis de las oportunidades de desarrollo económico, social, político y cultural de Tabasco presentes, de corto, mediano y largo plazo. ▪ Análisis de la información de diagnóstico proporcionada por cada uno de los sectores, así como del Diagnóstico de la situación del Estado de Tabasco compartido por la Secretaría Técnica. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Visión prospectiva de Tabasco ▪ Diagnóstico de Tabasco a 2018